



## **CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2023**

# **B A S E S**

**1.-** Todas las asociaciones, peñas, colectivos, agrupaciones y vecinos que quieran participar con sus disfraces en el Concurso de Disfraces de Carnaval, que tendrá lugar el día 25 de febrero, deberán inscribirse en la Delegación de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento, teniendo plazo hasta el día 22 de febrero a las **13,00 horas**, entregando la correspondiente solicitud. Será imprescindible estar inscritos para poder participar en dicho concurso.

**2.-** Se contemplan dos modalidades:

2.1 Grupos (con un mínimo de 5 personas).

2.2 Categoría individual: podrá participar cualquier persona que así lo desee y sin límite de edad. Cada participante se podrá presentar con un solo disfraz a nivel individual.

**3.-** Se establecen los siguientes premios:

3.1. Para la modalidad de grupo;

<b>Primero</b>	<b>Segundo</b>	<b>Tercero</b>
<b>300,00 euros</b>	<b>200,00 euros</b>	<b>100,00 euros</b>

3.2. Para la modalidad de disfraz individual;

<b>Primero</b>	<b>Segundo</b>
<b>100,00 euros</b>	<b>50,00 euros</b>

**4.-** Estas cantidades estarán sujetas a las retenciones legales que correspondan.

**5.-** El jurado puntuará los disfraces valorando la originalidad y complejidad de éstos. Estará compuesto por vecinos de Arcos de la Frontera y el fallo del mismo será inapelable.



- 6.-** El jurado **podrá declarar desierto cualquier premio de disfraz**, que no guarde el decoro adecuado durante el concurso o cuya elaboración fuere deficiente. Se valorará la originalidad, colorido, el uso de materiales reciclados, número de componentes en la modalidad de grupo etc.
- 7.-** El concurso tendrá lugar durante el recorrido de la cabalgata de Carnaval.
- 8.-** Para cualquier información adicional, los interesados pueden dirigirse al Excmo. Ayuntamiento (Delegación de Fiestas), C/ Deán Espinosa, nº 9, teléfono 956 71 73 00.
- 9.-** La participación en el concurso conlleva la autorización al Excmo. Ayuntamiento para la publicación de las fotografías en la página web del Excmo. Ayuntamiento, redes sociales y otros medios de difusión, a excepción de los menores de 14 años, para lo que será necesario contar con el consentimiento de los progenitores que ejerzan la patria potestad.
- 10.-** Propiedad intelectual, industrial y protección de datos personales.

De conformidad con lo dispuesto en el RGPD y la LOPDGDD, los datos personales facilitados serán tratados por el AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA, con la finalidad de gestionar el concurso. Los interesados, con la debida acreditación, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás reconocidos en la ley, remitiendo su solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico [lopd@arcosdelafrontera.es](mailto:lopd@arcosdelafrontera.es) o mediante envío postal a la dirección Av. Miguel Mancheño, s/n, 11630 Arcos de la Frontera, Cádiz. En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente al uso de sus datos personales, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente (Agencia Española de Protección de Datos), a través de su sitio web: [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Puede solicitar más información sobre el tratamiento de sus datos personales, al correo electrónico arriba mencionado.

### **AUTORIZACIONES**

Yo \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, AUTORIZO a la publicación de mis imágenes con la finalidad de realizar cualquier actividad informativa o publi promocional relacionada directamente con el concurso en:

- En la página web de la entidad.
- En las redes sociales de la entidad.